

Petrobrás debe salir de Ecuador

FERNANDO VILLAVICENCIO V. :: 06/10/2008

En el proceso de desenganche relativo de Ecuador del dominio económico norteamericano, Brasil aparece como el sustituto redentor y para ello utiliza su principal arma persuasiva: la ?inversión?

“Para tomar una decisión sobre el particular, debemos considerar los siguientes elementos: la obligación de hacer cumplir la ley, que no depende de la discrecionalidad de la autoridad; el seguro empleo del argumento de la discriminación en el proceso seguido por la OXI en el CIADI, tomando como prueba a nuestra inacción ante un caso similar; y la conveniencia de recuperar para el pueblo ecuatoriano lo que fraudulentamente se le ha quitado, con la farsa de un yacimiento común inexistente (Palo Azul)”

Carta de Alberto Acosta[1] a Rabel Correa.

Los mandatarios de Brasil, Venezuela, Bolivia y Ecuador, asisten a una cita especial en Manaus, teniendo como fondo el Eje Multimodal Manta-Manaos, el componente más importante del Proyecto de Integración de la Infraestructura Regional de Sur América - IIRSA.

En la ruta Manaus-Manta, como hemos expuesto en otros [trabajos](#), Ecuador cumple las funciones de “Peaje Global”, es decir un corredor de tránsito entre Brasil y China. Los intereses e inversiones del sub imperio brasileño son múltiples: desde la cuestionada construcción de centrales hidroeléctricas y aeropuertos por parte de Odebrecht, vías y obras civiles a través de Andrade Gutiérrez, la hidrovía del Río Napo y proyectos de biocombustibles y explotación de hidrocarburos, a través de Petrobrás.

En el proceso de desenganche relativo de Ecuador del dominio económico norteamericano, Brasil aparece como el sustituto redentor y para ello utiliza su principal arma persuasiva: la “inversión”. Respecto a los hidrocarburos, la presencia de Petrobrás es seriamente cuestionada en el país. La transnacional llegó a Ecuador sin ganar proceso licitatorio alguno, sino a través de ilegales compras de derechos y obligaciones de otras compañías, reeditando las trampas de la norteamericana Occidental[2].

En medio de la campaña por la aprobación de la Constitución , el Presidente Rafael Correa anunció que Petrobrás devolvía al Estado el Bloque 31, ubicado en el Parque Yasuní[3], calificando al hecho como “una buena noticia”. Pero ¿esa es una buena noticia para el Ecuador? Lo que no se le dice a la gente es que el Estado devolverá las inversiones de Petrobrás (USD 200 millones) a través del pago de una tarifa de transporte de crudo de la estatal Petroamazonas (Bloque 15) utilizando el cupo que tiene la compañía brasileña en el Oleoducto de Crudos Pesados OCP[4], con un costo de USD 2,00 el barril, promedio, en circunstancias que el oleoducto estatal SOTE está subutilizado y tiene un costo operativo de apenas USD 0,40 el barril. Ecuador no tiene por qué devolver un centavo a Petrobrás, toda

vez que de acuerdo al contrato y a la Ley de Hidrocarburos, una vez aprobado el Plan de Desarrollo, la compañía debía “inmediatamente” pasar a la fase de explotación, lo cual no lo ha hecho, configurando una causal de caducidad y de reversión del bloque al Estado, sin indemnización. Además de una serie de violaciones a la normativa ambiental.

Otro componente de los “acuerdos” entre Lula y Correa, es que el Ministerio de Petróleos y Petroecuador, suspendan el proceso de caducidad del Contrato del Bloque 18 (Campo Palo Azul) y se pase directamente a un contrato de Prestación de Servicios, como textualmente sostiene el Calm. Luis Jaramillo, Presidente de Petroecuador, en la Revista Vanguardia , del 19 de agosto del 2008: “No hay proceso de caducidad. En eso quedamos y así se estableció cuando conversamos con el Presidente (Rafael Correa) y la gente de Petrobrás”. “Con Petrobrás pasaremos directamente al contrato de prestación de servicios”. De producirse la caducidad, Petrobrás debería salir del país, no podría participar en otros proyectos, como es su objetivo.

Esta posición de Petroecuador, constituye abierto prevaricato y un atentado a la seguridad jurídica, que tanto invocan los neoliberales, por cuanto el proceso de caducidad está en marcha, se inició con la excitativa del Procurador Javier Garaicoa, en febrero del 2008, por las mismas causales de caducidad aplicadas a la transnacional Occidental: “Suscripción de acuerdo previo y cesión de derechos y obligaciones sin autorización ministerial”. La caducidad significa económicamente para el país, la recuperación de 100 millones de barriles de reservas, una producción diaria de entre 35 y 40 mil barriles, equivalentes a US\$ 3.5 millones diarios.

El proceso de caducidad al contrato del Bloque 18, inevitablemente se hacía extensivo al Bloque 31, por cuanto la causal principal se basa en la firma de un Acuerdo Previo para la cesión de derechos y obligaciones de Petrobrás a Teikoku, sin autorización Ministerial. El Acuerdo Previo hace referencia a la cesión del 40% de derechos y obligaciones “en los bloques 18 y 31[5]” y una parte de las acciones del Oleoducto de Crudos Pesados. Es decir que en sujeción a la Ley ecuatoriana, los dos contratos deben caducarse.

En junio del 2007, la comisión conformada por el ex Ministro Alberto Acosta, determinó un fraude técnico en la calificación de unificado del Campo Palo Azul. En carta remitida por Acosta a Rafael Correa el 13 de junio de 2007, le exigió el inicio inmediato de la caducidad, porque de no procederse así, se correría el riesgo de perder la demanda que Occidental planteó al Estado en el CIADI, por trato discriminatorio.

El expediente que sustenta la caducidad, lo dejó listo el ex Presidente de Petroecuador Calm. Fernando Zurita[6], pero su sucesor no solo que se niega a continuar con el trámite, sino que lo suspende, por decisión del Presidente Correa, como se desprende de las citadas declaraciones.

En forma sorprendente, desconociendo todos los informes y pronunciamientos previos, Petroecuador ha conformado otra Comisión Técnica para que emita un nuevo informe sobre la unificación o no del Campo Palo Azul, incluyendo en ella a Luis Ayala y Mario Fiallos, los mismos funcionarios que el año 2000, según Alberto Acosta, cometieron el FRAUDE técnico en la determinación de un inexistente campo unificado. Esa es una acción antiética, es como poner a drácula a cuidar un banco de sangre.

Según el informe del ex Ministro Alberto Acosta, el problema surgió cuando en 1999 las compañías Cayman-Petromanabí (Grupo Isaías[7]), empresas que luego crearon EcuadorTLC, compañía adquirida luego por Petrobras, perforaron el pozo Palo Azul 1, a 280 metros al límite del bloque 18. En seguida pidieron autorización para perforar el pozo Palo Azul 2, en el campo contiguo, Palo Rojo de Petroecuador. A esa fecha, la estatal ya advirtió que no se trataba de un yacimiento compartido, e incluso exigió que primero de demuestre la comercialidad del bloque 18, como se evidencia en el memorando No. 164-EYD, de noviembre de 1999, que dice: “Esta subgerencia estableció que PETROPRODUCCIÓN ejecute la perforación del pozo exploratorio para los yacimientos “U” y “T” de la formación Napo y Hollín Inferior, en el área de PETROPRODUCCION, en razón de que estos yacimientos no estarían conformando un yacimiento común con el Palo Azul-1 perforado por la Cia. CAYMAN ”.

Como el bloque 18 no era comercial, los Isaías a esa época, querían “demostrar” que Palo Azul 1 y Palo Azul 2 eran parte de un mismo yacimiento y llevarse el campo Palo Rojo. Eso lo lograron, alterando información a través de una Comisión Interinstitucional Petroproducción-Cayman el año 2000, la cual declaró “yacimiento unificado a Hollín Inferior” (que tenía de agua de formación), mas no a Hollín Superior que tiene 100 millones de barriles de reservas de crudo liviano, en el área de Petroecuador.

Según la Comisión Petroproducción-Cayman , año 2000, la casi totalidad de reservas se encuentra en Hollín Inferior, cuando este yacimiento tiene casi el 100% de agua.

Con estos informes falsos el Gobierno de Gustavo Noboa[8], calificó de común, como si fuera un solo yacimiento Hollín Superior y Hollín Inferior. Cuando en realidad la Comisión estableció que solo Hollín Inferior era unificado, es decir era unificado un yacimiento lleno de AGUA. Así, fraudulentamente, la familia Isaías, prófugos de la justicia y Petrobrás, se han beneficiado con las reservas de crudo del yacimiento Hollín Superior del campo Palo Rojo. El fraude denunciado ya el año 2000, fue confirmado en octubre del año 2006, cuando a insistencia de la Contraloría se perforó un pozo intermedio entre Palo Azul 1 y Palo Azul 2, el Palo Azul 35. El resultado: el pozo no era productor y fue cerrado. Eso demostró que el supuesto yacimiento común (de petróleo) no existe, que hubo fraude técnico y un perjuicio millonario, que hoy nadie quiere sancionar.

La producción del campo Palo Rojo de Petroecuador, bautizado de Palo Azul, ha oscilado entre 35 y 40 mil barriles día, US\$ 1.300 millones anuales, de los cuales el 50%, desde hace 6 años se han llevado y se siguen llevando, sin que haya autoridad alguna que ponga fin a este saqueo.

EL BLOQUE 31 NO ES COMERCIAL

La decisión de Petrobrás de devolver el Bloque 31 no es más que la confirmación de que la explotación del citado bloque, por si solo, nunca fue comercial y que la transnacional utilizó su presencia en el área como una cabeza de playa para alzarse con la operación del tren estructural Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT), bloque contiguo, con reservas de 1.000 millones de barriles, como lo denunciara el ex Ministro de Energía y Minas del régimen correista, Alberto Acosta: “Según la información que tengo, el bloque 31 solo será rentable si también se explota el bloque ITT”.

El Directorio de Petroecuador, con resolución del 10 de junio de 2008, dispuso que: “Si hasta el mes de octubre del 2008, no da resultado la propuesta de dejar el crudo en el subsuelo...” se realicen los trámites necesarios para el desarrollo “del campo Ishpingo, Tambococha, Tiputini, a través de un contrato de servicios específicos”.

Previamente, el 18 de marzo de 2007, las empresas: Petroecuador, Petrobrás, Enap y Sinopec, suscribieron un Convenio, el cual dice: “Las partes manifiestan su voluntad en suscribir, como en efecto lo hacen, el presente instrumento con relación al “Proyecto ITT” para el desarrollo y producción de los campos ubicados en el denominado Bloque Ishpingo-Tiputini-Tambococha, “Bloque ITT”.

En esa dirección, el Gerente de Petroamazonas S:A, Wilson Pastor, persona vinculada a la empresa china SINOPEC, ha anunciado que todo está listo para la explotación del ITT, a través de la conformación de una alianza estratégica, paraguas en el cual se cubre el Contrato de Obras, Bienes y Servicios Específicos. Pastor dijo: “Vamos a presentar una opción que está a nuestro alcance: desarrollar el ITT en dos fases. La primera fase es explotar el área de Tiputini y la otra comprende Tambococha e Ishpingo”. Esto según el gerente de Petroamazonas “se haría a través de un socio estratégico o a través de una empresa mixta entre Petroamazonas y una firma estatal o privada”.

Tomándole el pulso a Correa, la explotación de ITT “va por que va”, esa opción siempre estuvo en primer orden de la agenda del Presidente, lo de mantener el crudo represado, quedaría como otra pirotecnia ambientalista para entretener a algunos “ingenuos” defensores de los derechos de la naturaleza.

Notas

[1] Alberto Acosta: Ex Ministro de Energía y Minas, ex Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

[2] Occidental, fue expulsada del país a través de un proceso de caducidad, por haber suscrito un Acuerdo Previo de venta de derechos.

[3] Parque Yasuní, una de las últimas reservas de biosfera.

[4] Petrobrás tiene el 12% de participación en el OCP, equivalente a 80 mil barriles día.

[5] Notificación de Petrobrás a Comisión de Valores de Buenos Aires, 28 de enero de 2005.

[6] Calm. Fernando Zurita, Presidente de Petroecuador removido por Rafael Correa. Zurita era partidario del proceso de caducidad de Petrobrás y opuesto a la privatización de Petroecuador.

[7] Grupo Isaías: Estéfano, William y Emilio Isaías Dasum, dueños de Filanbanco, entidad quebrada y beneficiada con más de US\$ 1400 millones a través de salvataje en el gobierno de Jamil Mahuad. La empresa Petromanabí y parte de Cayman, son de propiedad de los

hermanos Isaías, prófugos de la justicia.

[8] Gustavo Noboa, en su gobierno se adjudicó ilegalmente el Campo Palo Azul a los Isaías. Fue amnistiado por pedido de Rafael Correa.

Polo Democrático Ecuador
fevillavi@yahoo.es

La Haine

https://www.lahaine.org/mundo.php/petrobras_debe_salir_de_ecuador